

SECRETARIA. Santiago de Cali. Diciembre 01 de 2022 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado.

D I S P O N E

1.-Requírase a la apoderada judicial de la parte demandante, para que presente la constancia del envío de los oficios dirigidos a los pagadores de las demandadas, ya que en el proceso solo aparece la constancia del envío por correo electrónico al pagador de la señora Leydi Vanessa Londoño.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2022-00292-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: ALBA LILIA ARANGO CASTAÑEDA
DDA: LEIDY VANESSA LONDOÑO Y OTRAS

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3260185b587ede5a0060859604bcec4a38d9d06d5d32aa9d9f1da1a82df7167**

Documento generado en 01/12/2022 09:22:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>